GS-2025-009569-DILOF

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1690071109	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- **/ ARLOG - GUINT-29.10**

Bogotá D.C.,

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 N° 26 – 21
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión contrato PN-DILOF No. 06-2-10314-24 mes Febrero 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL___

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/02/2025	Hasta	28/02/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-040006-DILOF del 12/12/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, designó como supervisor del contrato a la señora Pro03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Seguridad -03.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007885-DILOF del 13/03/2024, el Señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON Analista de Necesidades de Intendencia.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001428-ARLOG-GUINT-29.10 del 15/01/2025, se emite informe de supervisión correspondiente al periodo del 12/12/2024 al 11/01/2025.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005104-DILOF del 17/02/2025, se emite informe de supervisión correspondiente al periodo del 12/01/2024 al 12/02/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DILOF No. 06-2-10314-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Adquisición de gorras tipo kepis para los señores generales de la policía nacional"
Contratista	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Representante legal	ROSA MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($15.300.000,00) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($15.300.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/12/2024 (Aprobación de la garantía única)
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Se modifico la fecha de vencimiento del contrato
Prorrogas	28/02/2025
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

ENERO DE 2025

- El día 16/01/2025 la firma contratista INDUSTRIAS ERREGE S.A.S remite a la supervisión mediante correo electrónico solicitud de muestreo del 2% del producto terminado.

1690071109

- El día 17/01/2025 la supervisión mediante correo electrónico remite al grupo de Control de Calidad solicitud de muestreo del 2% solicitado por el contratista.
- El día 18/01/2025 el grupo de control de calidad remite la fecha para realizar el muestreo del 2% de materia prima para el día 23/01/2025, se remite a la firma contratista.
- El día 23/01/2025 mediante correo electrónico el señor SI GERMAN EDUARDO DAZA CHACON encargado muestreos GUCAL informa que no realiza muestreo hasta tanto la firma contratista no tenga el 100% de los kepis para los señores generales.

FEBRERO DE 2025

- El día 06/02/2025 mediante correo electrónico gerencia@inderrege.com la supervisión solicita a la firma contratista tener el 100% de los elementos con el fin de programar nuevamente muestreo de acuerdo a la observación por parte de Control de Calidad.
- El día 06/02/2025 la supervisión solicita al grupo de Control de Calidad programación del muestreo del 100% producto terminado.
- El día 09/02/2025 el grupo de Control de Calidad remite fecha para realizar el muestreo del 100% de producto terminado para el día 12/02/2025, se remite al contratista.
- EL día 28/02/2025 mediante acta de recepción de bienes nro 010, se realiza la recepción de 34 elementos por un valor de $15.300.000.00 facturas nro FE 575 y nro 4.

RELACION TALLAS Y COLORES

DESCRIPCIÓN	COLOR	53	54	55	56	57	60	CANTIDAD TOTAL
GORRA KEPIS GENERAL **MASCULINO** NTMD -0070-A1	VERDE	0	0	0	0	11	0	11
	AZUL	0	1	2	2	0	1	6
GORRA KEPIS GENERAL **FEMENINO** NTMD -0346	VERDE	0	5	4	3	2	0	14
	AZUL	0	1	1	1	0	0	3

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE		
REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI	• Acta de 20 de diciembre de 2024 reunión de coordinación
MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS.	N/A	• Pendiente
PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO.	N/A	• Pendiente

OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	N/A	• Pendiente
GARANTÍA TÉCNICA	N/A	• En ejecución
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	N/A	• Pendiente
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	N/A	• permanente
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	N/A	• permanente
REQUISITO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	N/A	• permanente
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A	• permanente

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	NORMAS TÉCNICAS
1	GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL GENERAL POLICÍA NACIONAL (VERDE Y AZUL)	NTMD-0070-A1
2	GORRA PERSONAL FEMENINO OFICIAL GENERAL POLICÍA NACIONAL (VERDE Y AZU	NTMD-0346

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-040006-DILOF del 12/12/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, designó como supervisora del contrato PN-DILOF Nro. 06-2-10314-24 a la señora PRO03 CLARA INÉS JIMENEZ PEREIRA.

- El día 20 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA-S/N que trata de la reunión de coordinación e inicio del contrato 06-2-10314-24 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LOS SEÑORES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL", CELEBRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL E INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007885-DILOF del 13/03/2024, el Señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON Analista de Necesidades de Intendencia.

1. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (79) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato ***(días contados a partir de la aprobación de la garantía única),*** restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2. **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

El pago se realizará contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

1690071109

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: para la facturación de los bienes contratados el contratista deberá tener en cuenta la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*" en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIOS FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023 mediante el cual se implementó el "SISTEMA FACTURACION ELECTRONICA DEL SIIF NACIÓN " expedidas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

2.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$15.300.000,00	100%
Valor total de las entregas	$15.300.000,00	100%
Valor total facturado	$15.300.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$15.300.000,00	100%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$15.300.000.00	26/03/2025	15.300.000.00	FE 575 4	N/A	N/A	N/A

2.2 Entrada de Bienes

- Se recibieron los elementos mediante formato de recepción de bienes No. 010 de fecha 28/02/2025.

3. RECOMENDACIONES

- Se debe tener en cuenta que dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad, así como los tiempos establecidos por el Grupo Control de Calidad, así: muestreos visitas de seguimiento al 2%: **5 días hábiles** inspección de lote producto terminado 100%: **10 días hábiles.**

- Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.
- Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

4. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en las fechas establecidas con relación al presente informe de supervisión.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

P
Firma_____
Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN**
Responsable Analista de Necesidades de Intendencia DILOF.
Supervisor Orden de Compra 133301
Correo electrónico: delio.montealegre@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3118018377

1690071109